



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Lineamientos de *Parques para todos*

¿Qué nos convoca desde el Plan de Desarrollo (PDD)?

La misión de un gobierno es en esencia garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos de todos los ciudadanos, sin distinción, incluida, por supuesto, la preservación de la vida en todas sus formas.

El desarrollo y libre expresión de las culturas y la formación, acceso y promoción de las expresiones artísticas es un derecho de todo ciudadano.

Todo acto cultural en el marco de un gobierno, **debe ser en esencia un acto pedagógico**. Es decir, uno que tiene la intención de contribuir a la formación del sujeto para su vida y la vida en comunidad, razón por la cual debe ser claro el acuerdo sobre el tipo de ser y comunidad que se quiere formar, para el logro de la felicidad y la democracia en libertad.

Objetivo de la cultura ciudadana del Plan Marco rector

El objetivo de la cultura ciudadana es aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción permanente de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a **fortalecer la cultura ciudadana de la ciudad, para lograr el bienestar, la protección de la vida, la convivencia, la igualdad de calidad de vida, la democracia urbana y la construcción de comunidad.** La cultura ciudadana se desarrollará de manera transversal a todos los sectores que integran el Distrito Capital.

La **cultura ciudadana** estará encaminada al **cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, en un marco de valoración de las decisiones de la mayoría, y un respeto radical por los derechos de las minorías consagrados en la Constitución.**

Objetivo de la cultura ciudadana del Plan Marco rector

El objetivo de la cultura ciudadana es aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción de gobierno y de las acciones colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante la promoción permanente de políticas, planes, programas, proyectos y acciones orientadas a **fortalecer la cultura ciudadana de la ciudad, para lograr el bienestar, la protección de la vida, la convivencia, la igualdad de calidad de vida, la democracia urbana y la construcción de comunidad.** La cultura ciudadana se desarrollará de manera transversal a todos los sectores que integran el Distrito Capital.

La **cultura ciudadana** estará encaminada al **cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley, en un marco de valoración de las decisiones de la mayoría, y un respeto radical por los derechos de las minorías consagrados en la Constitución.**

PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

- Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía. (Art 13)
- Participación activa y corresponsable, de manera que sean partícipes de las transformaciones de su territorio y realidad.
- Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte. (Art 19)

PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA

- *Democracia urbana:* incrementar y mejorar el espacio público, el espacio peatonal, y la infraestructura pública disponible para los habitantes y visitantes de Bogotá, mediante la ejecución de programas orientados a materializar el principio constitucional de igualdad de todos ante la ley y la primacía del interés general sobre el particular, **además de fomentar el cuidado ciudadano e institucional del entorno construido, el espacio público y el ambiente natural para aumentar el sentido de pertenencia y construir un proyecto de ciudad compartido.** (Art 21)
- *Espacio público, derecho de todos:* el objetivo de este programa es transformar e incrementar el espacio público natural y construido, de una manera respetuosa con el ambiente, como un escenario democrático, seguro y de calidad, para la socialización, apropiación, uso adecuado y disfrute de todas las personas. (Art 26)

PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

- Aumentar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, consolidando espacios seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, reduciendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, con el fin de transformar a Bogotá en una ciudad líder en la promoción de cultura ciudadana, donde los ciudadanos disfrutaran una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y los vecinos se conocen, conviven solidariamente y participan en actividades que contribuyan a mejorar su entorno, para incrementar así el sentido de pertenencia a Bogotá y preparar la ciudad para la paz. (Art 28)
- Mejorar la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y control del delito. (Art 29)

Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida (Art. 35)

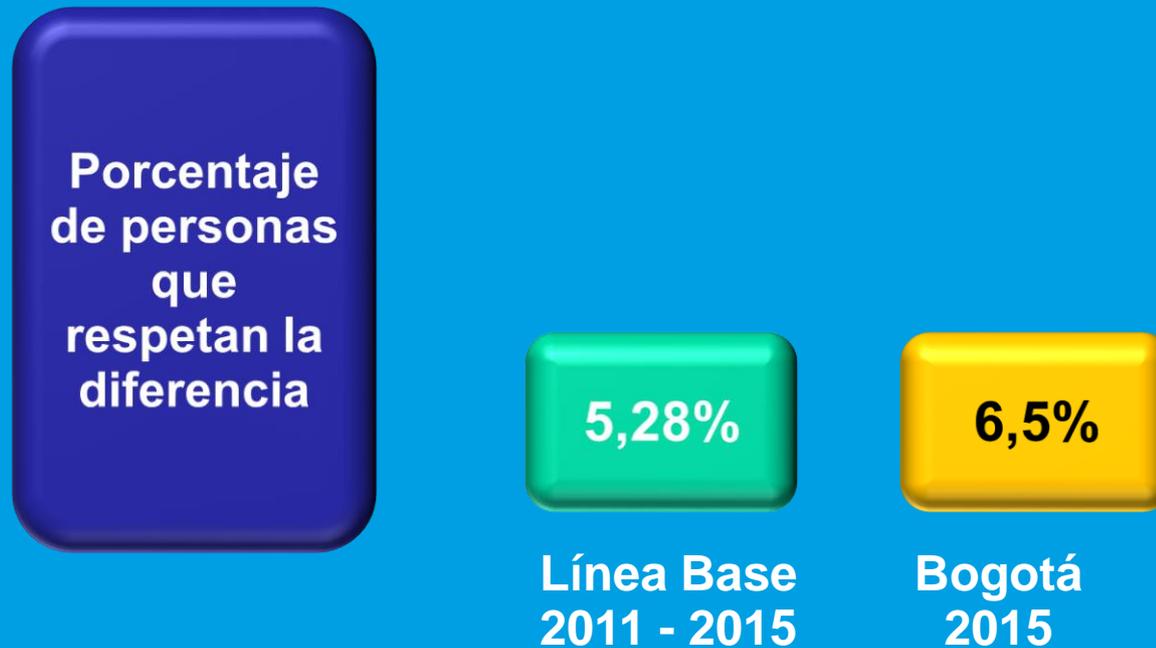
Estimular cambios culturales a través de las acciones colectivas, participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte, para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia, el cuidado del medio ambiente y la promoción de la cultura ciudadana como pilar de la construcción del tejido social.

Metas del Plan de Desarrollo a las que apunta la Beca de creación *Parques para todos*:

- Respeto y valoración de la diferencia.
- Mejorar la convivencia.
- Uso, goce y aprovechamiento del espacio público.
- Aumento del número de personas que realizan prácticas artísticas.
- Satisfacción con la oferta cultural del barrio y la ciudad.

INDICADORES

5. *Aumentar a 7,28% el porcentaje de personas que respetan la diferencia*



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2011 – 2015. SCR.D.

2. Aumentar a 13% el porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio

Porcentaje de personas que están muy satisfechas con la oferta cultural de su barrio

11%

Línea Base
2011 - 2015

11%

Bogotá
2015

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2011 – 2015. SCRD.

Qué busca Idartes?

Nuestro gran reto:

Hacer del arte el lugar por excelencia para el reconocimiento y valoración de la diferencia y el valor de lo público, por lo tanto, del aprendizaje de la vida en comunidad.

“Por eso dijimos, que hermoso porvenir y que hermosa obra la de este joven que se cree héroe o predestinado y que chilla ásperamente como una cigarra hasta que lo busquen y lo perciban y crean en sus gritos!

Por eso, curad al amigo abatido, haciéndole creer en sí mismo o en algo que le sirva de eje, de hilo madre para tejer la tela de su vida”

(Fernando González. *Viaje a pie*)

Qué propone Idartes?

- Construir con la gente. La fuerza de lo colectivo es la imagen de la transformación o, en otras palabras, la fuerza de las comunidades y las organizaciones y colectivos locales es el rostro de la transformación.
- Poner en el centro a las personas y no las ofertas.
- El reconocimiento de la riqueza cultural de los territorios.

Qué propone Idartes?

“Construir el relato de esta ciudad entre todos. Debemos integrar a todos los que en esta ciudad han sido considerados por mucho tiempo el Otro. Y el arte es la herramienta para hacerlo, generando nuevas narrativas, visibilizando el lenguaje propio de la ciudadanía y promoviendo los derechos humanos. En el centro de todo están las personas y las comunidades, pues se trata de construir nuevas arquitecturas y geografías sociales en las que nacen discursos renovados y se descubren miradas que dejan de ser invisibles gracias al arte.”

(Juliana Restrepo, Directora del Idartes)

Qué propone Idartes?

“Construir el relato de esta ciudad entre todos. Debemos integrar a todos los que en esta ciudad han sido considerados por mucho tiempo el Otro. Y el arte es la herramienta para hacerlo, generando nuevas narrativas, visibilizando el lenguaje propio de la ciudadanía y promoviendo los derechos humanos. En el centro de todo están las personas y las comunidades, pues se trata de construir nuevas arquitecturas y geografías sociales en las que nacen discursos renovados y se descubren miradas que dejan de ser invisibles gracias al arte.”

(Juliana Restrepo, Directora del Idartes)

Un propósito común...

- Construir sujetos orgullosos de sí.
- Capaces de convivir en armonía con los demás en la casa común que es la ciudad y el planeta, reconociendo y valorando la riqueza de la diferencia.
- Corresponsables de su contexto, participe en la construcción de la historia.
- Fortaleciendo la noción de lo público.

Objetivos específicos

Fortalecer la apropiación del territorio y de los espacios públicos como lugares de encuentro y creación para la vida en comunidad.

Fortalecer el tejido social.

Activar, apoyar y fortalecer los procesos artísticos y culturales locales participativos en función de la construcción de bienes culturales compartidos considerando al sujeto, no como receptores sino como **creadores**.

Apoyar la relación efectiva entre las organizaciones comunitarias y las distintas instancias del Distrito Capital.

Fortalecer redes de acción comunitaria en función de la apropiación de los espacios públicos, de creación, circulación y disfrute del arte.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

www.idartes.gov.co